

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "CAMARONERA INDUBELLCO CÍA. LTDA." POR LA DENOMINACIÓN "CORPORACIÓN INDUBELLCO CÍA. LTDA.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CAMARONERA INDUBELLCO CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Sucre, el 28 de agosto de 1979 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Sucre el 23 de octubre de 1979.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES, cambio de denominación de la compañía CAMARONERA INDUBELLCO CÍA. LTDA., por la de "CORPORACIÓN INDUBELLCO CÍA. LTDA.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 20 de septiembre del 2004, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 05.P.DIC.0000081 del 4 febrero del 2005.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Horacio Luis Bellettini Zedeño, en calidad de Gerente de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Bahía de Caráquez.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° P.DIC.05.0000081 de 4 de febrero del 2005 aprobó la CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES, el cambio de denominación de la compañía CAMARONERA INDUBELLCO CÍA. LTDA., por la denominación CORPORACIÓN INDUBELLCO CÍA. LTDA., prórroga de plazo de duración, aumento de capital y Reforma de Estatutos, y ordenó la publicación por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REFORMA DE ESTATUTOS, se reforman entre otros los siguientes artículos:

5.- PLAZO DE DURACIÓN.- La compañía tendrá una duración de 30 años, contados desde la fecha de inscripción del trámite de la presente reforma estatutaria en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

6.- OBJETO SOCIAL.- Ampliación del objeto social de la compañía, reformándose el artículo segundo de los estatutos, el que quedará redactado en la siguiente forma: ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía se concreta en: a) El estudio y captura de productos del mar con nuevas técnicas de pesca de forma tal que no afecte a las especies marinas ni dañen el ecosistema ni el hábitat de las mismas. Aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos, etc.

7.- CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO CUARTO.- El capital social es de \$3.000,00 TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 3.000 participaciones acumulativas e indivisibles de \$UN DÓLAR de valor cada una.

8.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la conversión del capital de sucres a dólares, el cambio de denominación de la compañía CAMARONERA INDUBELLCO CÍA. LTDA., por la denominación CORPORACIÓN INDUBELLCO CÍA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 4 de febrero del 2005

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

MASS-mass
2005-02-04
Exp. 15.310-79

lta final del certamen.

La jornada se cumplirá desde las 13h00 en la explanada del estadio Reales Tamarindos, donde se espera la asistencia de una buena cantidad de aficionados, tal como ha venido ocurriendo en las anteriores programaciones.

Cuatro equipos se clasificaron

De acuerdo a lo informado por los organizadores, para la etapa decisiva de la competición lograron su clasificación los representantes de las cooperativas Mía, José Mendoza, Vicente Amador Flor y Los Bosques.

Modalidad de todos contra todos

Esta segunda etapa se la jugará en la modalidad de todos contra todos, según

modalidad de todos contra todos

el sistema aprobado por los organizadores en forma conjunta con los delegados de los equipos clasificados.

Invitan a aficionados

"Hacemos extensiva la más cordial invitación a la ciudadanía, para que se dé cita a la explanada del Reales Tamarindos y disfrute de las emociones que brindan cada uno de los equipos participantes", manifestaron los organizadores.

Los responsables del evento recordaron que el campeonato se había suspendido con motivo del feriado de carnaval y ahora, con los cuatro mejores equipos, el torneo ingresa en su etapa más emocionante.